

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: FERNANDO LUCUMI GOMEZ
DEMANDADO: MARTHA CECILIA CARABALI MORENO
RADICACION: 2018-00058-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 18 de marzo de 2022.

RADICADO: 2018-00058-00
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: FERNANDO LUCUMI GOMEZ
DEMANDADO: MARTHA CECILIA CARABALI MORENO
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

AUTO No. 303

Transcurrido en silencio el traslado de la liquidación del crédito, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte **APROBACION** (Fol. 149), por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.